

Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Gloria Stella Montoya y Otros.
Demandado: Humberto Bedoya.
Rad: 2018-00221.

CONSTANCIA: El Juzgado Civil del Circuito emitió sentencia de segunda instancia en este proceso el pasado 1 de febrero de 2023. Declaro inadmisibles los recursos de apelación.

Orlando A. Garcia D.

ORLANDO A. GARCIA D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

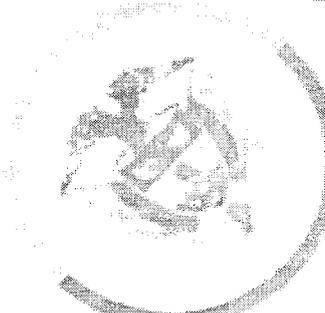
Anserma, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 054

Estése a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, con fecha uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que DECLARO inadmisibles los recursos de apelación, lo que conlleva la confirmación de la sentencia anticipada de primera instancia, proferida por este despacho Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma el 11 de noviembre de 2022, dentro del Proceso Verbal de PERTENENCIA, promovido a través de apoderado judicial por la señora GLORIA STELLA MONTOYA PANIAGUA y OTROS en contra del señor HUMBERTO BEDOYA GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

En consecuencia, ejecutoriada la Sentencia referida, OBRESE de conformidad y DÉJESE en firme la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Justin Velez S
JUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 020 del 10 de febrero de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO